

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE FREDONIA, ANTIOQUIA

Fecha Elaboración 20/11/2023 3:35:54 p. m.

Estado Nro.: 080

[CLICK PARA ABRIR LA PROVIDENCIA](#)

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	VÍNCULO	F. ACTUACIÓN
2013-00020-00	Civil	Ruth María Arenas Echeverr	Aleida Sampredo Cortes	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	20/11/2023
2015-00027-00	Civil	Ruth Maria Arenas Echeverri	Juan Camilo Giraldo Ortíz	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	20/11/2023
2017-00089-00	Civil	Microempresas de Colombia	Hernán Adolfo Mesa	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	20/11/2023
2022-00117-00	Civil	ALVARO VARGAS VARGAS	DANIEL ADOLFO CANO ALVAREZ	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	20/11/2023
2023-00112-00	Civil	DORA LUZ BENITEZ ZAPATA	LEON DARIO BENITEZ ZAPATA	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	20/11/2023
2023-00113-00	Civil	OLIVERIO BUSTAMANTE PAREJA	JORGE JIMENEZ GARCIA	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	20/11/2023
2023-00161-00	Civil	LUIS ALBERTO DIEZ PEREZ	HEREDEROS DETERMINADOS DE LA SE	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/pers	20/11/2023

Fijado en lugar visible de la Secretaría del Despacho

21 DE NOVIEMBRE DE 2023
siendo las 8:00 a.m.
KAROL JULIANA SALAZAR VÉLEZ
El Secretario

Desfijado hoy, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
siendo las 5:00 p.m.
KAROL JULIANA SALAZAR VÉLEZ
El Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, veinte de noviembre de dos mil veintitrés.

Radicado No. 05282-40-89-001-2017-00089-00

Auto de Sustanciación No. 636

En conocimiento la respuesta obtenida de LA NUEVA E.P.S., al ordenamiento dispuesto en el oficio No. 160, por solicitud del apoderado de la accionante; respuesta en la que la entidad certificó la empresa empleadora del ejecutado y su dirección física.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 080, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

vínculo de acceso al micrositio

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

La Secretaria, KAROL JULIANA SALAZAR V.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, veinte de noviembre de dos mil veintitrés.

Radicado No. 05282-40-89-001-2022-00117-00

Auto de Sustanciación No. 632

Frente al impedimento expresado por el auxiliar de la justicia designado, abogado EDERZÓN GUTIÉRREZ GALVÁN, quien aportó prueba sumaria de la imposibilidad de aceptar el cargo de curador ad-litem, toda vez que en la actualidad está desempeñando el cargo de forma gratuita como defensor de oficio en más de cinco procesos, se le releva del mismo, designando para tal efecto al abogado JEFERSON GONZALEZ MONTERROSA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.075.291.518 de Neiva (H), abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 340.003 del Consejo Superior de la Judicatura, con canal digital para notificaciones personales al correo electrónico jeferson.gonzalez@fundaciondelamujer.com, teléfono 3102325372, domicilio en la Calle 36 # 13-73, tercer piso del municipio de Bucaramanga (Sder), a quien la parte accionante le comunicará la designación en la forma dispuesta en el artículo 49 del C.G.P.

Recuérdesele al designado que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio; y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. (Artículo 48 numeral 7º ibidem)

Aceptado el cargo, se le notificará al auxiliar de la justicia el mandamiento de pago librado, en la forma que establece el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 080, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

vínculo de acceso al micrositio
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

La Secretaria, KAROL JULIANA SALAZAR V.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia (Ant.), veinte de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado No. 05282-40-89-001-2023-00112-00

Auto de sustanciación No. 630

Se ordena incorporar al expediente la copia cotejada y sellada de la citación para la diligencia de notificación personal remitida al demandado LEÓN DARÍO BENÍTEZ, con la constancia expedida por la empresa de servicio postal de NOTIFICACIONES INTERRÁPIDÍSIMO, de que la misma fue recibida el día 28 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOHN MAURICIO RODRIGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 080, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

vínculo de acceso al micrositio
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

La Secretaria, KAROL JULIANA SALAZAR V.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia (Ant.), veinte de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado No. 05282-40-89-001-2023-00113-00

Auto de sustanciación No. 631

Se ordena incorporar al expediente la copia de la citación para la diligencia de notificación personal remitida al demandado JORGE IVÁN JIMÉNEZ GARCÍA, con la constancia expedida por la empresa de servicio postal de NOTIFICACIONES INTERRÁPIDÍSIMO, de que la misma fue recibida el día 09 de agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


JOHN MAURICIO RODRIGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 080, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

vínculo de acceso al micrositio
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

La Secretaria, KAROL JULIANA SALAZAR V.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, veinte de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado No. 05282-40-89-001-2023-00161-00

Auto de Sustanciación No. 634

En conocimiento la respuesta emitida por la señora KATHERINE PÉREZ PERDOMO, Coordinadora – Grupo de Gestión en Atención y Servicio de la Ciudadanía, de la Unidad de Restitución de Tierras, al ordenamiento dispuesto por el despacho.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 080, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

vínculo de acceso al micrositio

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

La Secretaria, KAROL JULIANA SALAZAR VÉLEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, veinte de noviembre de dos mil veintitrés

Radicado No. 05282-40-89-001-2013-00020-00

Auto de Sustanciación No. 633

En conocimiento de las partes la respuesta emitida por la EPS SURA al ordenamiento dispuesto por el despacho.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 080, hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

vínculo de acceso al micrositio
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

La Secretaria, KAROL JULIANA SALAZAR VÉLEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Fredonia, Antioquia, veinte de noviembre de dos mil veintitrés.

Radicado No. 05282-40-89-001-2015-00027-00

Auto de Sustanciación No. 635

En conocimiento la respuesta obtenida de SALUD TOTAL E.P.S., al ordenamiento dispuesto en el oficio No. 080, por solicitud del apoderado de la accionante; respuesta en la que la entidad certificó la empresa empleadora del ejecutado y dirección física y electrónica.

NOTIFIQUESE


JOHN MAURICIO RODRÍGUEZ ZAPATA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
FREDONIA – ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS

No. 080 hoy a las 8:00 A.M.

Fredonia (Ant.), 21 DE NOVIEMBRE DE 2023

vínculo de acceso al micrositio
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-fredonia>

La Secretaria, KAROL JULIANA SALAZAR V.